

INMOBILIARIA CENTURY CITY, S. L. (Sociedad absorbente)

UNION TURISTICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en las respectivas Juntas Generales celebradas en fecha 13 de mayo de 2008, en las que se aprobó la fusión de las Sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Century City, Sociedad Limitada de Unión Turística, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, adquiriendo aquella, por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación. La Sociedad absorbente ha adoptado como denominación la de la absorbida: Unión Turística, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó ajustándose al Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Barcelona se declaró constituido en fecha 13 de mayo de 2008; en las propias Juntas se aprobó el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumentar el capital de la Sociedad absorbente por ser esta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida.

Las operaciones de la Sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 1 de abril de 2008.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno ni a los administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho a que asistan los Socios y Acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Eva Jornet Font y Jorge Andrés Daniels Zeldis, Administradores solidarios de Inmobiliaria Century City, Sociedad Limitada y Unión Turística, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—33.976.
1.ª 26-5-2008

INMOBILIARIA HIGES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Junio de 2008 a las dieciocho horas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 276 de Madrid (Madrid) para tratar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de 2007.

Tercero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en caso, del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, solicitándolos en el domicilio social personalmente o por escrito, así como

ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo. Juan Fernando Manso Guillén.—35.098.

INMOBILIARIA VALDELOBILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Cullera (Valencia), calle 25 de abril, número 62, para el día 26 de junio de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2006, junto con informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2006.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2007.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cullera, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Alejandro de Andrés Gilmartín.—35.322.

INMOBILIARIA VÍCTOR HUGO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Víctor Hugo, Sociedad Anónima, en su reunión del 26 de marzo de 2008 y en cumplimiento del artículo 13 de sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2008 a las trece horas en su domicilio social, calle Sagasta, número 4 de Madrid, en primera convocatoria y de ser necesario, el día 27 de junio de 2008 en segunda convocatoria a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Información sobre las inversiones del producto de la venta.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación en su caso del Acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Octavio Ángel Gárate Moscoso. Secretario del Consejo de Administración.—35.067.

INMOBILIARIA ÉIBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, Paseo Urkizu 13, de Éibar, a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del liquidador.

Quinto.—Renovación de cargos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Éibar, 15 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Antonio González Ferreño.—33.342.

INMOLID, S. A.

Por acuerdos del Consejo de Administración de Inmolid, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad para su celebración en Madrid, Avenida del General Perón, número 26, piso 5.º (Notaría doña María Jesús Guardo Santamaría), el día 27 de junio y para el 30 de junio de 2008, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a las 13:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura del Informe de los Auditores de la sociedad relativo al ejercicio 2007. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Aplicación del Resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administrador único. Modificación de los artículos décimo sexto y vigésimo octavo de los Estatutos sociales. Dimisión, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Examen del Informe de los Administradores de la sociedad respecto a la situación de la misma. Medidas a adoptar: Ampliación del capital social de la sociedad mediante aportación de los socios. Modificación, en su caso, del artículo séptimo de los Estatutos sociales. Solicitud de declaración de concurso de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, en el plazo legal de antelación a la celebración de la Junta, los documentos sujetos a aprobación y el Informe de los Auditores, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las posibles modificaciones estatutarias y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—Presidente Consejo de Administración, Gerardo López Gómez.—35.191.